

SALTA, 19 MAYO 2000

RES. H. Nº 521 - 00

EXPTE. Nº 20.007/00

VISTO:

La Res. nº 085-SRT-00, por la cual se da por aprobada por promoción la asignatura "Taller de Expresión III", el 28 de diciembre de 1999, a alumnos de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra elevó el informe correspondiente;

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

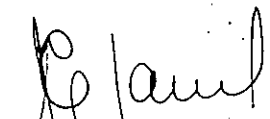
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

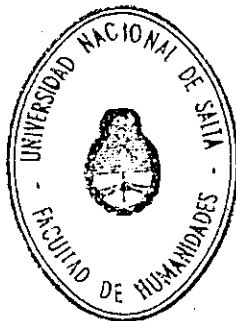
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. nº 085-SRT-00, por la cual se da por aprobada por promoción la asignatura "Taller de Expresión III", el 28 de diciembre de 1999, a alumnos de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, alumnos interesados, Carrera de Comunicación Social, Departamento Alumnos de Sede Regional y Centro de Estudiantes.

MJL.fl.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO
VICE-DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES